



ASOCIACION PANAMERICANA DE INGENIEROS AGRONOMOS (APIA)

Bogotá, julio 7 de 2023

COMUNICADO: No. 001

DE:	Luis Armando Castilla – Presidente de la Junta Directiva APIA 2022 – 2025 Junta Directiva APIA 2023 – 2025
PARA:	Asociación Panamericana de Ingenieros Agrónomos – APIA Asociación Mundial de Ingenieros Agrónomos – AMIA Miembros Nacionales de países vinculados en APIA Institucionalidad Agropecuaria de los países miembros de APIA Miembros Cooperadores y Honorarios: IICA, FAO (Roma y Santiago de Chile) Fecadia (Federacion Centroamericana Confea (Conselho Federal de Engenheiros e Agronomos de Brasil, desde 2010) y Honorarios Jacques Diouf (exdirector general de FAO, Carlos Aquino exdirector general de IICA y María Cruz Díaz Álvarez expresidente de AMIA y presidente de Asociación Nacional de Ing Agr de España. Directorios de organizaciones multilaterales Opinión pública en general y relacionada con el sector agropecuario de los países miembros de APIA y AMIA
ASUNTO:	INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA LEGALIDAD DE LA JUNTA DIRECTIVA ACTUAL Y CANAL DE COMUNICACIÓN AUTORIZADO

Distinguidos cuerpos directivos de las organizaciones arriba relacionadas, reciban ustedes un fraterno y cordial saludo, como Presidente y en nombre de la honorable JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PANAMERICANA DE INGENIEROS AGRÓNOMOS – APIA, 2022 – 2025, elegida en ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en la ciudad de Medellín – Colombia, en el marco del VI CONGRESO PANAMERICANO DE AGRÓNOMOS E INGENIEROS AGRONOMOS, según lo ordenan los estatutos vigentes y ordenado por La ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE APIA, realizada en la ciudad de San José de Costa Rica, en el mes de noviembre de 2018, destacando la honrosa presencia del IICA, como organización acompañante.

En cumplimiento de lo ordenado por la carta estatutaria, rectora de todas las actuaciones que **obligan** a la JUNTA DIRECTIVA DE APIA (Artículo 9 del Estatuto y Artículos 3 y 4 del Reglamento APIA) se procede con la realización del VI CONGRESO PANAMERICANO DE AGRÓNOMOS E INGENIEROS AGRÓNOMOS, el cual debió ser apoyado y promovido por la JUNTA DIRECTIVA APIA 2018 – 2022, bajo la responsabilidad local de la FEDERACIÓN DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE COLOMBIA, FIACOL.

DIRECCIÓN: Carrera 4 SUR # 62 – 98. IBAGUÉ – TOLIMA- COLOMBIA
E MIAL: presidencia@fiacol.com / fiacolcongress@gmail.com



ASOCIACION PANAMERICANA DE INGENIEROS AGRONOMOS (APIA)

En concordancia con el mandato estatutario, en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA realizada en el marco del VI CONGRESO PANAMERICANO, realizada el 21 de noviembre de 2022 en la ciudad de Medellín - Colombia, se nombra y formaliza la siguiente JUNTA DIRECTIVA APIA 2022 – 2025:

Asociación Panamericana de Ingenieros Agrónomos – APIA

Junta Directiva de APIA 2022-2025

En acuerdo con los Estatutos de APIA, Artículo 9 y Disposición Final*, registrado bajo n. 007058, fls 161, libro A-36, en Florianópolis, Brasil, en 18/9/2001, la Junta Directiva de la Asociación Panamericana de Ingenieros Agrónomos - APIA, Gestión 2022-2025, legalmente elegida en la Asamblea General Ordinaria, realizada en Medellín, Colombia, en el día 21 de noviembre de 2022, por ocasión del VI Congreso Panamericano de Ingenieros Agrónomos, está así conformada:

Presidente: Luis Armando Castilla Lozano arrozibague@gmail.com
Primer Vicepresidente: Jorge Wicha Álvarez jwicha@gmail.com
Vicepresidente Región Norte: Eduardo Ramírez Esquivel ... ing_ramirez_@hotmail.com
Vicepresidente Región Andina: Saul Elías López sauleliaslopez@gmail.com
Vicepres.Región Centroamérica: Claudia Lorena Barillas Aragón ..barillasclaudia@hotmail.com
Vicepresidente Región Caribe: pendiente
Vicepresidente Región Sur: Angelo Petto Neto angelo.petto.neto@gmail.com
Secretaria General: Claudia Mabel Aristizábal Berrio agribiotec1@gmail.com
Presidentes Continentales Anteriores*
Claudio Enrique Manuel Ortiz Rojas claudioortiz@solucionesglobales.cl
Carlos Pieta Filho cpieta1142@gmail.com
Jose Harold Zambelli joselozambelli@gmail.com
Axel Abel Calderón Pinto acalderon@almagrocr.com
Hector Stanley Glower y Delgado glowersun_@hotmail.com
Bernal Méndez Arias bernamen65@gmail.com
Secretarios Técnicos:
Roberto Andrés Juan López lopezrobertoandres@gmail.com
Mauro Moisés Gutiérrez Calderón gutierrezcmm@gmail.com

*Estatutos de APIA, Artículo 9 y Disposición Final, registrado bajo n. 007058, fls 161, libro A-36, en Florianópolis, Brasil, en 18/9/2001.
APIA Junta Directiva 2022-2025 [2]

Agradecemos la deferencia de acatar lo dispuesto y proceder con los interlocutores gremiales válidos de la APIA.

Atentamente,

I.A. Luis Armando Castilla
Presidente

I.A. Claudia Aristizábal
Secretaria General Continental

APIA 2022 – 2025

DIRECCIÓN: Carrera 4 SUR # 62 – 98. IBAGUÉ – TOLIMA- COLOMBIA
E MIAL: presidencia@fiacol.com / fiacolcongress@gmail.com



ASOCIACION PANAMERICANA DE INGENIEROS AGRONOMOS (APIA)

Anexos:

- 1. Carta 28/2022 de Pieta Filho, de día 14 de noviembre de 2022**
- 2. Comunicación de Carlos Pieta Filho Irregularidades**
- 3. Acta Asamblea San Jose, Costa Rica, 2018**
- 4. Acta Asamblea Medellín, Colombia, 2022**
- 5. Certificado de Registro Estatutos APIA**



ASOCIACION PANAMERICANA DE INGENIEROS AGRONOMOS (APIA)

ANEXO 1: COMUNICACIÓN DEL INGENIERO CARLOS PIETA EXPRESANDO SU POSICIÓN SOBRE LAS IRREGULARIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA PRESIDIDA POR COSTA RICA, HASTA EL AÑO 2022, QUE INVALIDAN ACTUACIONES REFERIDAS A PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES LLEVADAS CABO POR FUERA DE LOS ESTATUTOS VIEGENTES DESDE EL AÑO 2001.

Florianópolis/Brasil 14 de noviembre de 2022
Carta nº 28/2022 de Eng Agr Pieta Filho

Estimados directivos de APIA

En 11 de enero de este 2022 Corina Pelaez (eng agra y abogada) escribió para mí: *"Entiendo que no se tocó el estatuto"* en la asamblea de APIA de 23 de octubre de 2021, convocada de común acuerdo entre el presidente y el secretario general. (Párrafo tercero de la convocatoria, en Whatsapp JD APIA 2018-21 en 6 de octubre 2021 y ratificada en 17 de octubre de 2021).

Si Ustedes tocan y profundamente no respetando el Estatuto, que es el documento mayor de APIA, que determina:

"Artículo 14 ítem 14.2. Solamente la Junta Directiva durante una de sus sesiones estará habilitada para modificar los Reglamentos de APIA y del Congreso Panamericano, a condición de que se cumpla el artículo 12 de estos estatutos; y 12.2. La enmienda propuesta debe ser entregada al Secretario General en un período no inferior a cuatro meses antes de la reunión en la cual deba ser considerada. La Secretaría General enviará la propuesta a los miembros dos meses antes de la asamblea general, legalmente convocada" (lo mismo en el Cap. 7 del Reglamento)

Y también no respetaran el Reglamento de APIA cuanto a las funciones de la Junta Directiva - organismo ejecutivo de la APIA -, pues es determinado en el Reglamento: "Artículo 3.3: ítem 3.3.8. La Junta Directiva se reunirá inmediatamente antes y después de cada reunión de la Asamblea General y tan a menudo como sea requerido a lo largo del período; 3.3.5. Recomendar a la Asamblea General los asuntos a tratar; 3.3.7. Recomendar a la Asamblea General que apruebe cualquier acción, con objeto de llevar a cabo los fines de la APIA mencionados en los Estatutos; 3.3.4. Aconsejar a la Asamblea General sobre cualquier asunto sometido a ella; 3.3.2 Formular el programa de acción y presupuesto de la APIA; 3.3.1. Ratificar al Secretario General de la APIA; 3.3.3. Aprobar o rechazar las solicitudes de incorporación al APIA de los miembros nacionales, asociados y cooperadores, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 1 de este Reglamento; y 3.3.6. Aprobar el acta de la reunión anterior de la Junta Directiva."

Es muy claro que antes de convocar cualquier reunión o asamblea general el presidente de APIA debe consultar o reunir la Junta Directiva.

También es muy claro, y también cualquier abogado conoce, que después de pasar por la Junta Directiva, en acuerdo con el Estatuto - Arts. 14.2 y 12 -, y el Reglamento APIA - Capítulo 3 ítems 3.3.1 hasta 3.3.8 -, la(s) enmienda(s) y trabajos propuestos por la Junta Directiva serán o deben ser llevadas a consideración de la asamblea general.

Entonces como el Estatuto y el Reglamento de APIA no fueran cumplidos desde 9 de noviembre de 2018 y en especial como la asamblea general de 23 de octubre de 2021 fue convocada de común acuerdo entre el presidente y el secretario general (Párrafo tercero de la convocatoria) y sin consultar la Junta Directiva (Artículo 3.3 del Reglamento APIA) todas las actitudes y decisiones de la presidencia y de la secretaria general de APIA gestión 2018-2021/2022 y las reuniones o asambleas generales realizadas en el período no son válidas.

Carlos Pieta Filho - Eng Agr PhD, ex-presidente y Miembro de la Junta Directiva

APIA posición de Carlos Pieta después de nov 2018 (primera aproximación)
Carta sugerencia inicial de Pieta [1]



ASOCIACION PANAMERICANA DE INGENIEROS AGRONOMOS (APIA)

ANEXO 2: RELATORÍA DEL INGENIERO CARLOS PIETA SOBRE LAS IRREGULARIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA PRESIDIDA POR COSTA RICA, HASTA EL AÑO 2022, QUE INVALIDAN ACTUACIONES REFERIDAS A PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES LLEVADAS CABO POR FUERA DE LOS ESTATUTOS VIEGENTES DESDE EL AÑO 2001.

Florianópolis/Brasil, 29 de noviembre de 2022
Carta nº 28/2022 A del Eng Agr Pieta Filho

Señores presidentes de Colegios o Asociaciones de Ingenieros Agrónomos de América vinculadas a la Asociación Panamericana de Ingenieros Agrónomos - APIA

APIA irregularidades cometidas por la gestión 2019-2021/2022

*Pieta Filho, C.

Además de las graves irregularidades cometidas y *desprecio por los Estatutos y Reglamentos de APIA y por los colegas de la Junta Directiva, en especial a los Presidentes Continentales Anteriores*, expresadas en la Carta nº 28/2022 del Eng Agr Pieta Filho, presento acá algunas medidas y traperías de la gestión de Bernal Mendez Arias en APIA 2019-2021/2022. (9 noviembre 2018 - 21 noviembre 2022)

- Bernal Mendez presidente de APIA 2018-2021 (el único y eterno representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Costa Rica en asambleas) no cumplió el Capítulo 4, ítem 4.4 del Reglamento APIA, o sea: "En la Asamblea General la plaza del representante que haya sido elegido presidente será cubierta por otro representante del mismo país." (Reglamento APIA Capítulo 4 - 4.4)

- Bernal Mendez, en febrero de 2019, nombro irregularmente a Hector Glower y Delgado, de México, ex-presidente de APIA como Vice presidente Norte, en lugar de Edgar Ezel Mora Blancas, cesado en enero 2019. Así no podría haber/nombrar dos cargos para la misma persona. Además y conforme el Reglamento para esta sustitución debería ser propuesto y elegido un nuevo vicepresidente por la Región y/o el presidente de APIA nombrará un interino de entre una terna propuesta por la Región. (Reglamento APIA Capítulo 4, ítem 4.9)

- En la Región Sur, en la sustitución del vicepresidente Alfredo Rodríguez Gaitán los colegas representantes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay y el Secretario General de APIA *no invitaran el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Chile* para participar de la reunión de 29/10/2021, por medio de Zoom, y sugerirán de entre una terna de colegas de la Región *"que el cargo recaiga en el colega Guillermo Farbman, de Argentina ..."* como el nuevo Vicepresidente Sur, en actitud no recomendable, lo cual fue inmediatamente nombrado por el presidente Bernal Mendez Arias. (Reunión APIA Cono Sur – Nota: Rosario, Argentina, 30 de octubre 2021)

*Nota: En 30 junio 2020 en respuesta a Mary Toncovich (representante de Fadia, de Argentina) que dijo "q faltan algunos, como Chile y Brasil en la convocatoria", Bernal Mendez declara: "Esos son Fariseos en contra y a los enemigos no se invitan." (Whats JD APIA 2018-21)

-La convocación de la asamblea general de APIA para ocurrir en 23 de octubre de 2021, de forma virtual fue realizada de común acuerdo entre el presidente y el secretario general (Párrafo tercero de la convocatoria, en el Whatsapp JD APIA 2018-21 en 6 de octubre 2021 y ratificada en 7 de octubre de 2021) *sin respetar el Estatuto que es el documento mayor de APIA en su Artículo 14 ítem 14.2 y Artículo 12, ítem 12.2, y sin consultar o reunir la Junta Directiva* - organismo ejecutivo de la APIA -, en acuerdo con el Reglamento APIA Capítulo 3.3. ítems 3-3.1 hasta 3.3.8.

Es muy claro que antes de convocar cualquier reunión o asamblea general el presidente de APIA debe consultar o reunir la Junta Directiva, y también es muy claro que cualquier abogado conoce, que después de pasar por la Junta Directiva, en acuerdo con el Estatuto - Arts. 14.2 y 12 -, y el Reglamento APIA - Capítulo 3 ítems 3.3.1 hasta 3.3.8 -, la(s) enmienda(s) y trabajos propuestos por la Junta Directiva serán o deben ser llevadas a consideración de la asamblea general.

Así, en consecuencia, esta asamblea general de 23 de octubre de 2021 es inválida.



ASOCIACION PANAMERICANA DE INGENIEROS AGRONOMOS (APIA)

2

-En su decisión - Carta a Fiacol, en 27 de junio de 2022 -, el presidente Bernal Mendez Arias escribió: "...el Comité Académico de APIA dado que con el tiempo que resta para la celebración el XXIII Congreso Colombiano, sería contraproducente ponerlo a funcionar para lograr organizar el VI Congreso Panamericano y esto sería un atraso para la dinámica que lleva el Comité Organizador. Por lo tanto le sugiero que descartemos la opción de celebrar el VI Congreso Panamericano de Ingenieros Agrónomos.

Para soportar mi decisión quiero referirme al Reglamento de los Congresos Panamericanos Artículo 5...." (Carta FIACOL Cod: APIA -2022- 27.06.001)

Así, más una vez el presidente Bernal Mendez no consulta y no respeta la Junta Directiva y en actitud más grave no respeta la decisión de la Asamblea General Ordinaria de APIA de noviembre de 2018. (Asamblea APIA, nov 2018); (Resumen de los hechos relevantes en la vida de APIA, Pieta Filho, dic. 2018); [Historia de la Asociación Panamericana de Ingenieros Agrónomos y de los Congresos Panamericanos (1994-2018), Pieta Filho, C., dic. 2018]

-En asamblea general de APIA, realizada de forma virtual en 21 de noviembre de 2022, fueran irregulares su convocatoria por el presidente Bernal Mendez (razón arriba expuesta cuanto reunir y consultar la Junta Directiva) y la elección de una supuesta o alterna presidencia de APIA por propuesta de Confesab - un miembro nacional -, en vez de la propuesta ser realizada por la Junta Directiva, en acuerdo con el Reglamento APIA Capítulo 4, ítem 4.1. (Reglamento APIA Capítulo 4 - 4.1)

Esta "Junta Directiva alterna" además de ser ilegal en la elección del Presidente de APIA, es ilegal en su totalidad porque no fueron respetados el Estatuto y el Reglamento de APIA, y además, presenta en su composición un Presidente Continental Anterior, Ing Hector Glower y Delgado elegido como Vicepresidente Región Norte caracterizando dupla función de la misma persona y que él no representa la Federación FECIAM de México, en acuerdo con la Carta nº 11 de 29 de octubre de 2022 del presidente de FECIAM; el Vicepresidente de la Región Centroamérica Ing Luis Berrios no es asociado de la entidad miembro nacional de Honduras, el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Honduras – CINAH; en el CIAB Colegio del Bolivia, nombro como su representante el Ing. Marco Antonio Villarroel Viruhez y no la Ing. Corina Perez Peláez, en acuerdo con la Carta DEN 048/2022 del 23.11.2022. (Estatutos Artículo 9; Reglamento APIA Capítulo 2, Capítulo 3 ítems 3.1 y 3.1.7 y Capítulo 4, ítems 4.5, 4.6 y 4.7; Whatsapp, noviembre de 2022; Carta DEN 048/2022 del CIAB)

- Entonces como el Estatuto y el Reglamento de APIA no fueran cumplidos desde 9 de noviembre de 2018 y en especial la convocatoria de la asamblea general de 23 de octubre de 2021 y de la asamblea general de 21 de noviembre de 2022 que fueran convocadas de común acuerdo entre el presidente y el secretario general, sin respetar el Estatuto y sin consultar la Junta Directiva (Capítulo 3.3 del Reglamento APIA) todas las actitudes y decisiones de la presidencia y de la secretaria general de APIA gestión 2018-2021/2022 y las reuniones o asambleas generales realizadas en el periodo no son válidas.

Nota: Más detalles y informaciones legales están abajo o en anexo.

*Carlos Pieta Filho, Eng Agr PhD, ex Primer Vicepresidente Continental, ex Presidente Continental y actual Miembro de la Junta Directiva de APIA.

»cpieta1142@gmail.com«; 00 55 (48) 99843 9993

Dado en Florianópolis/SC/Brasil el 29 de noviembre de 2022

(continua pg 3)



ASOCIACION PANAMERICANA DE INGENIEROS AGRONOMOS (APIA)

3

Anexo de APIA irregularidades cometidas por gestión 2019-2021/2022, no tuve en su agenda:

Estatutos (registrado bajo n. 00758, fls 161, libro A-36. Florianópolis/Brasil, 18/09/2001)
"Artículo 14 ítem 14.2. Solamente la Junta Directiva durante una de sus sesiones estará habilitada para modificar los Reglamentos de APIA y del Congreso Panamericano, a condición de que se cumpla el artículo 12 de estos estatutos; y 12.2. La enmienda propuesta debe ser entregada al Secretario General en un periodo no inferior a cuatro meses antes de la reunión en la cual deba ser considerada. La Secretaría General enviará la propuesta a los miembros dos meses antes de la asamblea general, legalmente convocada" (lo mismo en el Cap. 7 del Reglamento)

Reglamento APIA cuanto a las funciones de la Junta Directiva - organismo ejecutivo de la APIA (el motor de APIA) -, pues es determinado en el
"Reglamento: APIA Artículo 3.3: ítem 3.3.8. La Junta Directiva se reunirá inmediatamente antes y después de cada reunión de la Asamblea General y tan a menudo como sea requerido a lo largo del período; 3.3.5. Recomendar a la Asamblea General los asuntos a tratar; 3.3.7. Recomendar a la Asamblea General que apruebe cualquier acción, con objeto de llevar a cabo los fines de la APIA mencionados en los Estatutos; 3.3.4. Aconsejar a la Asamblea General sobre cualquier asunto sometido a ella; 3.3.2 Formular el programa de acción y presupuesto de la APIA; 3.3.1. Ratificar al Secretario General del APIA; 3.3.3. Aprobar o rechazar las solicitudes de incorporación al APIA de los miembros nacionales, asociados y cooperadores, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 1 de este Reglamento; y 3.3.6. Aprobar el acta de la reunión anterior de la Junta Directiva."

-Notas: de Bernal Méndez:

[En 13 de junio 2022, de Walter Badilla, Secretario General de APIA:
"Se procede a conformar el "Comité Panamericano del Programa Académico (CPPA) conforme lo predefine este artículo quedando de la siguiente manera..." (Whats JD APIA 2018-21)]

*para organizar y sugerir los temas del Congreso Panamericano en Colombia, nov 2022.

De Bernal Mendez... "Por lo tanto le sugiero que descartemos la opción de celebrar el VI Congreso Panamericano de Ingenieros Agrónomos." (In Carta a Fiacol, en 27 de junio de 2022)

****Más una vez el presidente Bernal Méndez no consulta y no respeta la Junta Directiva y en actitud más grave no respeta la decisión de la Asamblea General Ordinaria de APIA de noviembre de 2018 que decidió que el VI Congreso Panamericano de Ingenieros Agrónomos será realizado en Colombia. [Asamblea General de APIA, nov 2018; Resumen de los hechos relevantes en la vida de APIA. Pieta Filho, dic. 2018; [Historia de la Asociación Panamericana de Ingenieros Agrónomos y de los Congresos Panamericanos (1994-2018). Pieta Filho, C., diciembre 2018]**

Adendum (21 abril 2023)

Esta asamblea general virtual, de 21 de noviembre de 2022, en otras flagrantes ilegalidades cometidas por la Gestión 2019-2022, fue realizada sin la realización de Congreso Panamericano de Ingenieros Agrónomos, sin fijar el lugar del próximo Congreso Panamericano, sin reunir la Junta Directiva antes y después de la asamblea general y sin planear las materias a tratar en la "futura gestión", todo en acuerdo con el Reglamento APIA, Artículo 3 y Carta APIA-2022-25.11.001, de 24 de noviembre de 2022 - remitida al presidente de AMIA Andrea Sisti -, firmada por el Past Pres APIA Bernal Méndez y por el Past Sec Gral APIA Walter Badilla.

APIA irregularidades cometidas por gestion 2019-2022



ASOCIACION PANAMERICANA DE INGENIEROS AGRONOMOS (APIA)

ANEXO 3: ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA APIA – SAN JOSÉ DE COSTA RICA, COSTA RICA, AÑO 2018



ASOCIACIÓN PANAMERICANA DE INGENIEROS AGRÓNOMOS (APIA)

Acta Asamblea General Ordinaria

En la ciudad de San José, Costa Rica, a los 9 días del mes de noviembre del año 2018 a las 11,20 horas, en el ámbito de la firma del Convenio Marco entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA y la Asociación Panamericana de Ingenieros Agrónomos - APIA, representantes de la Asociación Panamericana de Ingenieros Agrónomos, bajo la presidencia del Ingeniero Agrónomo Alejandro Luis Bonafide y el Secretario General Ingeniero Agrónomo Roberto Andrés Juan López, con la presencia de los delegados con derecho a voto que representan a los miembros nacionales Ingenieros Agrónomos María Helena Topcovich de Argentina, Saboya Corina Pérez Peláez de Bolivia, Carlos Pieta Filho de Brasil, Claudio Enrique Manuel Ortiz Rojas de Chile, Luis Armando Castilla Lozano de Colombia, Bernal Méndez Arias de Costa Rica, Axel Abel Calderón Pinto de Guatemala, Roque Vaquero Morris de Honduras, Edgar Ezeel Mora Blancas de México, Juan Ramón Rosales Chow de Nicaragua, César Augusto Matos Pérez de Republica Dominicana y Alfredo Rodríguez Gaitán de Uruguay. También comparecieron en la asamblea los siguientes colegas Susana Krieger de Argentina, Adelmo Trujillo, Jeannete Cabezas y Victor Quintanilla Ramirez de Bolivia, José Ramón Molina Villalobos, Luis Alberto Cárdenas Bolaños y Walter Badilla Arroyo de Costa Rica, José María Martínez Vela y María Cruz Díaz Álvarez de España, Eliu de León González y Hugo Luis Velásquez de Guatemala, Rita Mora de México, Milciades Pérez de los Santos de Republica Dominicana, Luis Berrios Segovia y Jose Ramon Paz de Honduras; se reunieron en acuerdo con la convocatoria con el propósito de dar tratamiento a los siguientes temas: 1) Memoria ejercicio 2015-2018, 2) Lectura Acta Asamblea anterior. 3) Analizar propuestas y elegir a la nueva Junta Directiva: Presidente, 6 Vicepresidentes, Secretario General, y ex Presidentes continentales según Artículo 4 del Estatuto APIA, 4) Fijar el lugar del próximo Congreso, 5) Tratar asuntos de carácter general incluyendo nuevas proposiciones. En continuación 1) El presidente demostró las siguientes actividades realizadas: a) Entre los objetivos estuvo relacionarse con los estudiantes. Se realizaron contactos con la Asociación de Estudiantes de Agronomía y participación en el encuentro de dicha Asociación realizado en Chile; b) Participación del II Congreso de la Asociación Panamericana de Ingenieros Agrónomos Región Andina, en Tarija, Bolivia y del Congreso en Ibagué Tolima, en Colombia, c) En este periodo se dio un crecimiento muy grande en la participación de las entidades miembros, d) Participación en Asunción Paraguay del Congreso de Agronomía, e) Se trabajó muy relacionado con la AMIA, participando del Congreso Mundial Milán 2015, generándose allí un vínculo muy fuerte, con objetivos compartidos por ambas instituciones y en la oportunidad se realizó una Asamblea Extraordinaria de APIA fijando las reuniones anuales en Uruguay en 2016 y México en 2017, f) El presidente manifiesta su reconocimiento a los colegas Carlos Pieta Filho, Claudio Enrique Manuel Ortiz Rojas y Bernal Méndez Arias por su participación



ASOCIACION PANAMERICANA DE INGENIEROS AGRONOMOS (APIA)



ASOCIACIÓN PANAMERICANA DE INGENIEROS AGRÓNOMOS (APIA)

desde la fundación de nuestra Asociación, g) Remarco la necesidad de trabajar en equipo y agradecer a todos por su participación. 2) Se da lectura al Acta de Asamblea anterior, siendo la misma aprobada por unanimidad y sin observaciones. 3) En este punto se da lectura a los candidatos a ocupar los cargos, a propuesta de la Junta Directiva siendo la única presentada: Presidente Bernal Méndez Árias del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Costa Rica, Primer Vicepresidente Jorge Wicha Álvarez del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Chile, Vicepresidente Región Norte Edgar Ezeel Mora Blancas del Colegio de Ingenieros Agrónomos de México, Vicepresidente Región Centroamérica Juan Ramón Rosales Chow del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Nicaragua, Vicepresidente Región Caribe César Augusto Matos Pérez de la Asociación Dominicana de Ingenieros Agrónomos, Vicepresidente Región Andina Luis Armando Castilla Lozano de la Federación de Ingenieros Agrónomos de Colombia, Vicepresidente Región Sur Alfredo Rodríguez Gaitán del Asociación de Ingenieros Agrónomos del Uruguay, Secretario General Walter Badilla Arroyo del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Costa Rica. También forman parte de la nueva Junta Directiva de acuerdo con los Estatutos los expresidentes Claudio Enrique Manuel Ortiz Rojas de Chile, Carlos Pieta Filho de Brasil, José Harold Zambelli de Argentina, Axel Abel Calderón Pinto de Guatemala, Héctor Stanley Glowatz y Delgado de México y Alejandro Luis Bonadío de Argentina. 4) Se estableció que el próximo Congreso Panamericano de Ingenieros Agrónomos se realice en Colombia bajo la organización de la Federación de Ingenieros Agrónomos de Colombia (FIACOL) presidida por Luis Armando Castilla Lozano. Los presentes brindan el total apoyo y plena confianza a la institución colega. 5) En asuntos de carácter general: a) Se trata la propuesta presentada por la Junta Directiva para designar las personas a integrar la Secretaría Técnica. Esta Asamblea faculta a la Junta Directiva designar los integrantes de la misma, pero sin derecho a voto, lo que es aprobado por unanimidad y sin otras observaciones. La Junta Directiva propone a los colegas Angelo Petto Neto de Brasil, Roberto Andrés Juan López de Argentina y Saboya Corina Pérez Peláez de Bolivia, que fueran aprobados por la asamblea. b) María Cruz Díaz Álvarez, delegada por Andrea Sisti, presidente de la Asociación Mundial de Ingenieros Agrónomos para su representación y acompañada por José María Martínez Vela, expresa la voluntad y el deseo de dicha Asociación para que Argentina realice el próximo Congreso Mundial en el año 2020, siendo este un aspecto de gran relevancia, considerando que tanto APIA como AMIA tuvieron origen en el continente americano y de no realizarse en el mismo, volvería al continente europeo. c) El Colegio de Ingenieros Agrónomos de Chile propuso en la reunión de la Junta Directiva los nombres para otorgar la distinción de Miembros Honorarios de APIA, Carlos E. Aquino Gonzalez ex Director General de IICA y Jacques Djouf, ex Director General de FAO por su valiosa colaboración para la realización del Primer Congreso Mundial y consecuente creación de las Asociaciones Panamericana y Mundial de Ingenieros Agrónomos y María Cruz Díaz Álvarez presidente del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias y de la Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos de España y ex presidente de AMIA por su gran colaboración con APIA, los cuales fueran aprobados por unanimidad



y con aplausos por los miembros de esta asamblea general. Continuando la reunión se elaboró la Declaración de San José de Costa Rica, la cual se adjunta a esta acta. Habiendo sido tratado todos los temas de orden del día, el presidente Alejandro Luis Bonadeo agradeció la presencia de todos, traspasó el mandato a la nueva Junta Directiva y dio por finalizada la reunión firmando tres copias de la presente acta conjuntamente con el secretario general. Siendo las 13,15 horas del 9 de noviembre de 2018, en la ciudad de San José de Costa Rica, en ocasión de la firma del Convenio Marco con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

Roberto Andrés Juan López

Secretario General

Alejandro Luis Bonadeo

Presidente



ASOCIACION PANAMERICANA DE INGENIEROS AGRONOMOS (APIA)

ANEXO 4Página **11** de **14**: ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA APIA – MEDELLÍN , COLOMBIA, AÑO: 2022



ASOCIACIÓN PANAMERICANA DE INGENIEROS AGRÓNOMOS (APIA)

Reunión Asamblea General Ordinaria de Colegios de la Asociación Panamericana de Ingenieros Agrónomos – APIA

En la ciudad de Medellín, Colombia del día 21 de noviembre de 2022 siendo las 3:00 P.M. estando presentes los miembros representantes de los diferentes países de América y atendiendo al mandato legal que establecen los Estatutos de la Asociación Panamericana de Ingenieros Agrónomos (APIA), acuerdan iniciar la Asamblea General Ordinaria de dicha Organización, al respecto se propone:

1. Comprobación de Quórum

Se comprueba el Quórum con las personas presentes, representantes de los siguientes colegios/asociaciones:

- a) Saúl López de Venezuela.
- b) Jorge Wicha de Chile.
- c) Axel Calderón de Guatemala.
- d) Eduardo Ramírez de México.
- e) Luis Castilla de Colombia

Se adjuntan cartas credenciales de los representantes.

2. Orden del día

- a. Exposición de hechos y relato histórico de los últimos acontecimientos de la asociación.
- b. Propuesta de Junta Directiva de APIA para la elección de nuevas autoridades.
- c. Deliberación y aprobación de la propuesta de Junta Directiva.
- d. Conclusiones y cierre de la Asamblea General Ordinaria de APIA.

3. Exposición de hechos y relato histórico de los últimos acontecimientos de la asociación.

El segundo Past President de APIA envía a la Junta Directiva y a esta Asamblea un análisis pormenorizado de hechos que incumplen los Estatutos y Reglamentos de la APIA que hacen que toda modificación desde la Junta en Costa Rica del 2018 no tenga validez alguna.

Se adjunta informe inextenso del segundo ex presidente de APIA, el señor Carlos Pieta F.

Medellín Colombia 21 de noviembre, 2022



ASOCIACION PANAMERICANA DE INGENIEROS AGRONOMOS (APIA)



ASOCIACIÓN PANAMERICANA DE INGENIEROS AGRÓNOMOS (APIA)

4. Propuesta de Junta Directiva de APIA para elección de nuevas autoridades.

La junta directiva presenta a consideración de los miembros de la Asamblea de APIA para su análisis y decisión lo siguiente:

4.1 Ratificar el acuerdo de la Junta Directiva y Asamblea realizada en la sede IICA el 9 de noviembre de 2018, en San José de Costa Rica, donde se acordó realizar el VI Congreso de Ingenieros Agrónomos en Colombia, lugar y fecha que confirmaría FIACOL, una vez definidos las fechas y lugares de su ejecución.

FIACOL comunicó que el VI Congreso se realizará en la ciudad de Medellín entre el 22 y 24 de Noviembre de 2022, junto al XXIII Congreso Colombiano de Agrónomos e Ingenieros Agrónomos.

4.2 Ratificar que todos los cambios en los Estatutos y Reglamentos realizados en pandemia 2021 – 2022 no tienen validez por no cumplir con los Estatutos vigentes de APIA.

4.3 Proponer las nuevas autoridades de APIA para el nuevo periodo que se inicia en el año 2022 en el VI Congreso Panamericano.

Se proponen los siguientes Ingenieros Agrónomos para los cargos que se indican:

- Presidente de APIA al Ingeniero Agrónomo Msc PhD. Luis Armando Castilla para el periodo 2022 – 2025. En honor y consecuencia con el país que organiza el Congreso Panamericano es elegido Presidente de la APIA para el periodo siguiente.
- Mantener al actual Vicepresidente Continental de APIA, el Ingeniero Jorge Wicha.
- Secretaria Continental, la ingeniera agrónoma Cláudia Aristizabal.
- Vicepresidente Región Norte, el ingeniero agrónomo Eduardo Ramírez de México.
- Vicepresidente Región Andina, el ingeniero agrónomo Saúl López de Venezuela.
- Vicepresidente Región Centro América, la ingeniera agrónoma Claudia Barillas de Guatemala.
- Vicepresidente Región Cono Sur, el ingeniero agrónomo Ángel Petto Neto de Brasil.
- Vicepresidente Región Caribe, pendiente por elegir, debido a que la Junta Directiva asume el compromiso de los próximos meses nombrar al Vicepresidente de esta región.

4.4 Fijar la nueva sede para el VII Congreso Panamericano de Ingenieros Agrónomos en el año 2024 en Chile, en conjunto con el trigésimo (30) aniversario de APIA y AMIA.

Medellín Colombia 21 de noviembre, 2022



ASOCIACION PANAMERICANA DE INGENIEROS AGRONOMOS (APIA)



ASOCIACIÓN PANAMERICANA DE INGENIEROS AGRÓNOMOS (APIA)

Se propone que Chile sea la sede del VII Congreso Panamericano de Ingenieros Agrónomos el 2024.

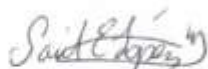
4.5 Se aprueba el análisis de los Estatutos y Reglamentos realizados por el segundo Past President de APIA el sr. Carlos Pieta, relacionados al no cumplimiento de ellos por la directiva saliente presidida por el sr. Bernal Méndez Arias y su secretaria Walter Badilla.

5. Deliberación y aprobación de la propuesta de Junta Directiva

Los representantes de los países presentes acuerdan por unanimidad aceptar y aprobar las propuestas de la Junta Directiva realizada en el día de hoy en la ciudad de Medellín, Colombia.

Siendo las 3:55 pm se levanta la sesión y se instalan todos los acuerdos anteriores.

Firman

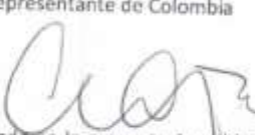

Saúl López
Representante de Venezuela


Axel Calderón
Representante de Guatemala


Jorge Wicha
Representante de Chile


Eduardo Ramírez
Representante de México


Luis Armando Castilla
Representante de Colombia


Como Ministro de Fe de lo aprobado en la presente Asamblea y acta, actuó el sr. Ingeniero Agrónomo Claudio Ortiz Rojas, Past President y fundador de la Asociación Mundial de Ingenieros Agrónomos – AMIA.

Medellín Colombia 21 de noviembre, 2022



ASOCIACION PANAMERICANA DE INGENIEROS AGRONOMOS (APIA)

ANEXO 4: CERTIFICADO CON EL CUAL SE DA FE DE QUE LOS ESTATOS DE APIA NO HAN SIDO MODIFICADOS DESDE EL AÑO 2001. POR LO TANTO CUALQUIER MODIFICACIÓN REALIZADA CON POSTERIORIDAD, NO GOZA DE VALIDEZ.

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
ESTADO DE SANTA CATARINA
MUNICÍPIO DE FLORIANÓPOLIS - COMARCA DA CAPITAL
Ofício de Registro Civil das Pessoas Naturais, Interdições e Tutelas, de Títulos e Documentos e Pessoas Jurídicas
Isolê Luz Faria
Oficial Titular
Maria Faria de Souza **Isabel Faria de Souza** **Ana Faria de Souza**
Oficial Substituto Escrevente Escrevente

CERTIDÃO DE REGISTRO

CERTIFICO, a pedido verbal e da parte interessada que revendo os livros de Registro de Pessoas Jurídicas existente em Cartório e arquivo, a cargo de sua Titular Isolê Luz Faria, deles, verifiquei constar sob o número 07058, do livro A-36, folha 161 em 18 de setembro de 2001 o Estatuto da Associação Panamericana de Engenheiros Agrônomos - APIA. Certifico por fim não haver registros de alterações estatutárias posteriores. O referido é verdade e dou fé.

Florianópolis, 25 de maio de 2023.



Paulo Ricardo Jacomet Filho
Escrevente


Poder Judiciário
Estado de Santa Catarina
Selo Digital de Fiscalização
Sua normal
GUB77890-S6MZ
Confira se dados são autênticos em
www.tjsc.jus.br/selo



COLETA R\$ 11,30
EXEMPLAR R\$ 5,00
VAL R\$ 14,30
TAXA R\$ 14,30

Rua Emílio Blum, 131, Bloco A, Sala 801 - Centro - Fone: (48) 3225-2470

AAB 01417802

DIRECCIÓN: Carrera 4 SUR # 62 – 98. IBAGUÉ – TOLIMA- COLOMBIA
E MIAL: presidencia@fiacol.com / fiacolcongress@gmail.com